

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**No. LPE-CAO-042-2020**

En la población de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. Siendo las **15:00 horas**, del día **12 de octubre de 2020**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 Fracción VI y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el numeral 5.3 de las Bases de Licitación, en la Sala de Juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio 1 Ricardo Flores Magón, 2° piso, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CAO-042-2020** correspondiente a los trabajos de: **RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHÍCULAR SOBRE ARROYO XONE, EN PUERTO ÁNGEL, KM. 0+390 SOBRE CARRETERA PUERTO ANGEL – SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA**, ubicado en la localidad: **0025 – PUERTO ÁNGEL**, municipio: **324 – SAN PEDRO POCHUTLA**, región: **02 – COSTA**, del estado de Oaxaca, llevándose a cabo en términos de lo siguiente.

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, según consta en Dictamen Técnico de fecha 05 de octubre de 2020 y Dictamen Económico de fecha 09 de octubre de 2020, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones al estado para la contratación en el caso concreto, examinando la existencia de impedimentos legales en el contratista para la celebración del contrato de obra pública.

El **C. ARQ. CARLOS MARIANO RIOS LIMETA, JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES** en representación del **C. ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO, DIRECTOR GENERAL** facultado mediante oficio número **CAO/DG/137/2018** de fecha 02 de abril de 2018, actuando en nombre y representación de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y ante el conocimiento de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y procedió a la lectura del resultado del análisis minucioso y detallado de las propuestas económicas aceptadas, y posteriormente dio a conocer a los presentes el resultado de la Licitación y el fallo inapelable, por lo que se declara como licitante adjudicado a: **INFRA INGENIERÍA DEL VALLE, S.A. DE C.V.** y en consecuencia se le adjudica el contrato No. **CAO-CBNB2000MDP-049-W-0-2020**, por haberse considerado que su proposición con un monto total de: **\$4,850,061.86 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.)**. Incluido el Impuesto al Valor Agregado y un plazo de ejecución de **90 (noventa) días naturales**, contados a partir del **15 de octubre de 2020 al 12 de enero de 2021**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Así mismo se reitera al licitante adjudicado que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, según lo previsto en el Art. 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar el contrato respectivo en la Unidad de Licitaciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, el día 13 de octubre de 2020, además deberá entregar las fianzas que garanticen la correcta amortización del anticipo y el cumplimiento del contrato, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; así como los documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los cuales emitan su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social correspondientes, así como la Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y entero de amortizaciones vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable.

www.oaxaca.gob.mx

El licitante adjudicado, deberá realizar el pago por la aprobación y validación de las áreas requeridas para el control de calidad, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de firma del contrato en el Departamento de Cajas y Bancos, dependiente de la Dirección Administrativa de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

En apego a lo establecido en el artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se comunica a los participantes que la proposición desechada durante el presente procedimiento de licitación podrá ser devuelta al licitante que lo solicite, una vez transcurridos 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha del fallo.

Para constancia y efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto, siendo las **15:25 horas** del mismo día de su inicio.

**POR EL ORGANISMO**



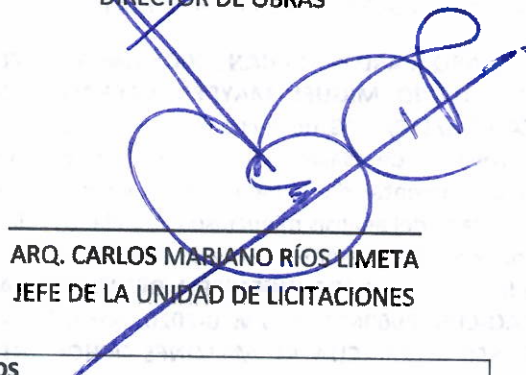
ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO  
DIRECTOR GENERAL




ING. JOSE CÁSTULO CASTELLANOS ARENAS  
DIRECTOR DE OBRAS




LIC. JUAN ANTONIO JARQUÍN VALDIVIESO  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA



ARQ. CARLOS MARIANO RÍOS LIMETA  
JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES

POR LOS INVITADOS	
DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.	Arq. ELISEO OLIVERA Nolasco 

www.oaxaca.gob.mx

POR LOS LICITANTES		
PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
INFRA INGENIERÍA DEL VALLE, S.A. DE C.V.	Jose Timoteo Gonzalez Rios	
CONSTRUCTORA INGRID, S.A. DE C.V.		

Estas firmas corresponden al acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal número LPE-CAO-042-2020 celebrado el 12 de octubre de 2020.

Series of horizontal dashed lines for additional signatures or notes.

www.oaxaca.gob.mx

PERSONA VIBRAL PERSONALITATIA	NOMRELE IUL REPRESINTANT	FORMA DE DEBITARE

Aceasta este o declarație de interes public în care se prezintă informații despre activitatea financiară și patrimonială a persoanelor care au exercitat funcții de conducere în cadrul societății în perioada 2018-2022.

Declarația este prezentată în conformitate cu legislația în vigoare și este destinată să asigure transparența activității financiare și patrimoniale a persoanelor care au exercitat funcții de conducere în cadrul societății.

Informațiile prezentate în această declarație sunt veritabile și complete și au fost obținute din surse legale și autorizate.

Persoanele care au exercitat funcții de conducere în cadrul societății în perioada 2018-2022 sunt:

Numele și prenumele: \_\_\_\_\_  
 Funcția exercitată: \_\_\_\_\_  
 Perioada de exercitare a funcției: \_\_\_\_\_

Activitatea financiară și patrimonială în perioada 2018-2022:

Salarii și indemnizații: \_\_\_\_\_  
 Beneficii financiare: \_\_\_\_\_  
 Alte venituri: \_\_\_\_\_  
 Activul patrimonial: \_\_\_\_\_  
 Datoriile financiare: \_\_\_\_\_

Declarația este prezentată în conformitate cu legislația în vigoare și este destinată să asigure transparența activității financiare și patrimoniale a persoanelor care au exercitat funcții de conducere în cadrul societății.